



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.2010 - 0116**  
**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**  
**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 25 de Febrero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.UJ.P.2010-0112 del 4 de Marzo del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. C116**

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, - 8 MAR 2010**

**ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana  
2010 03 04  
Exp.No.96056

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.217 de fecha 06 de Febrero del año 2008 y Escritura No. 500 de fecha 25 de Febrero del año 2010 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC. DIC.P.2010 000116, de fecha 08 de Marzo del año 2010, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA la Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA "RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA", Manta, Marzo 09 del año 2010.- EL NOTARIO.-



*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A . . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S. A. TARQUISA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES ( 173 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO ( 381 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. §

MANTA, 9 DE MARZO DEL 2.010



  
Alcides Torres Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta